

Comunicado oficial No 06 2023-24

Para: Comunidad Guía y Scout
De: Junta Directiva Nacional
Asunto: **Modificación del P.O.R.**
Fecha: 12 de septiembre del 2023

Estimada comunidad Guía y Scout

Un saludo cordial de la Junta Directiva Nacional y a la vez les comunicamos que la Junta Directiva Nacional en la sesión Extraordinaria N° 11-2023/24, del 15 de julio del 2023, se conoció una propuesta de modificación al P.O.R. y al respecto, se acordaron los siguientes cambios:

ACUERDO #02-11-2023/24

Modificar el artículo 16 del P.O.R. para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 16 - Miembros de la Asociación. Definición y procedimiento de ingreso

Se considerará miembro de la Asociación toda persona que cumpla lo estipulado en el artículo 4 de la Ley Constitutiva de la Asociación y haya completado el proceso establecido en el Manual de Procedimiento de Ingreso.

El diseño y la ejecución del procedimiento que comprende los métodos y requisitos de registro, de inclusión y exclusión, estará a cargo de la **Dirección General**. Será simple, claro, preciso, expedito y congruente con lo que dispone el artículo 4 de la mencionada Ley, cualquier otra Ley aplicable y este P.O.R.

La Corte Nacional de Honor tendrá la potestad de **resolver**, como segunda instancia, lo relacionado a solicitudes de **ingreso** denegadas **por la Dirección General** y la Junta Directiva resolverá todas las solicitudes **de ingreso denegadas por la Corte Nacional de Honor** en alzada.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME CON LA APROBACIÓN DEL ACTA N°15-2023/24, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO #03-11-2023/24

Incluir en el Glosario del P.O.R. la definición de:

Director (a) General: Es la persona funcionaria de mayor jerarquía que labora para la Asociación.

Dirección General: Es la unidad administrativa de mayor jerarquía del Equipo Nacional.

Alzada: Es un recurso administrativo que se envía al órgano superior para su conocimiento, revisión y resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-11-2023/24

Sustituir en la figura del Título III la palabra "POR" por "**Miembros de la Asociación**".

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME CON LA APROBACIÓN DEL ACTA N°15-2023/24, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2023.

ACUERDO #05-11-2023/24

Sustituir en título del artículo 80 la palabra "La Dirección General" por "**Director (a) General**".

APROBADO POR MAYORÍA. EN FIRME CON LA APROBACIÓN DEL ACTA N°15-2023/24, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2023.

Un agradecimiento a cada uno de ustedes, por asumir el reto de ser cada día mejor y poder predicar con el ejemplo a nuestros niños y jóvenes en cada uno de los grupos de esta hermosa organización.

Sin otro particular, me suscribo,

Siempre Lista para Servir

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria Junta Directiva Nacional
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

C/c.: Archivo